



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

005

USHUAIA, 29 de abril de 2025.-

VISTO la Resolución Ss.C.A. N° 002/2025 y la Nota N° 29/25 Letra: Sec. AA.II.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución mencionada en el VISTO, se procede a la adjudicación de la Compra Directa N° 05/2025 RAF 126, referente a la contratación de servicios de traducción destinados a la Secretaría Asuntos Internacionales dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la proveedora ESTELA ALEJANDRA VUOTTO C.U.I.T. N° 27-17286966-7 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 846.235,00).

Que mediante nota mencionada en el visto del Director Provincial de Relaciones Internacionales Lic. Gonzalo Cerezo, informa a la Dirección General de Administración Financiera, que la proveedora Estela Alejandra Vuotto C.U.I.T. N° 27-17286966-7 desistió de la adjudicación mencionada, en vista a no aceptar las condiciones general del pliego para la contratación.

Que aún persiste la necesidad de la contratación de servicios de traducción, para lo cual se adjunta nuevo presupuesto, a los fines de proceder a un segundo llamado de Contratación Directa por adjudicación simple.

Que ante lo expuesto se deberá declarar fracasada la Compra Directa N° 05/2025 RAF 126 y proceder a un segundo llamado de Comprar Directa N° 06/2025 RAF 126.

Que se cuenta con las autorizaciones pertinentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y la misma será imputada de acuerdo al siguiente detalle: A la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000.

Que el gasto será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación deberá ser encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I, N° 10/25, N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22, su modificatoria N° 151/22, N° Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

de acuerdo a lo establecido en los Decreto Provincial N° 3182/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Comprar Directa N° 05/2025 RAF 126. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar un segundo llamado a Comprar Directa N° 06/2025 RAF 126, correspondiente a la contratación de servicios de traducción destinados a la Secretaría Asuntos Internacionales dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 06/2025 RAF 126 que como anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 005 /2025.-

G.T.F.
M.S.

Osmin Navarro Ruminott
Subsecretario de Coordinación Administrativa
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

Anexo I
RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 005 /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5)

Pieza Administrativa N° 33383 Letra E Año 2025 Ámbito 1951

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MA Fecha: 11/04/25 Apertura: 30/4/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art. 18 inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 5/2025 126 -

Llamado Nro 2) Encuadre Legal: Resol. OPC 17/21 Anexo I Capítulo I b)

Los proveedores deberán remitir Formulario de Cotización al correo:

masotelo@tierradelfuego.gob.ar diperrone@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/126 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE TRADUCCION. Pesos			
>>	Servicio solicitado: traducción y legalización documentos par de idiomas PT(EU)-ES Tema: acuerdo internacional Cantidad de fojas: 15 (12 fojas + 3 fojas) servicio de traducción oficial al español del Estatuto y del Acta de designación del Presidente de la Comunidad Intermunicipal de la Región de Coímbra (República Portuguesa)	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5)

Pieza Administrativa N° 33383 Letra E Año 2025 Ámbito 1951

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MA Fecha: 11/04/25 Apertura: 30/4/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art. 18 inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 5/2025 126 -

Llamado Nro 2) Encuadre Legal: Resol. OPC 17/21 Anexo I Capitulo I b)

Los proveedores deberán remitir Formulario de Cotización al correo:

masotelo@tierradelfuego.gob.ar diperrone@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/126 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	DEC. PROV. 674/11 ART. 96
Plazo de Entrega:	3 días hábiles
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo estipulado en DEC. PROV. 674/11 ART. 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 SEGUNDO PISO OF. 68 - SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y A.I.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/04/2025 14:00
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 SEGUNDO PISO OF. 68 - SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y A.I.
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 SEGUNDO PISO OF. 68 - SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y A.I.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	